

Secretaría General.  
Pleno 0092/2019.  
Punto 5.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 28  
de Febrero de 2019.

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales y; Ordenamiento Territorial

**Presente**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por Usted, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que tiene por objeto el análisis de las diversas propuestas de reformas al Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Público Urbano, Suburbano y Taxis en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 088/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL** la Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que tiene por objeto el análisis de las diversas propuestas de reformas al Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Público Urbano, Suburbano y Taxis en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.  
**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2019**

**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**



C.o.p.-Expediente **PUERTO VALLARTA**

